

CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCION Y DESTINO  
FINAL DE RESIDUOS. <sup>2015-2018</sup>

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESTINO FINAL DE RESIDUOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR C.ISIDORO GUTIERREZ GONZALEZ. Y EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ASEO PUBLICO Y EL LIC. OSCAR RAYMUNDO VELAZCO VAZQUEZ EN CARÁCTER COMO REPRESENTANTE DE SINDICO MUNICIPAL, CARÁCTER QUE ACREDITAN CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA EXPEDIDO POR EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO"; Y POR OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "GRUPO OCTANO S.A DE C.V. SUCURSAL TUXPAN, JALISCO" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL REPRESENTANTE Gerente de Zona [REDACTED] ROSALES, QUIEN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "GRUPO OCTANO S.A DE C.V.SUCURSAL TUXPAN, JALISCO" CONFORME AL TENOR DE LA SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

## DECLARACIONES:

I.- Declara "EL AYUNTAMIENTO" por conducto de sus representantes que:

- a) Forman parte y son actualmente los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Tiene por Registro Federal de Contribuyentes (RFC) MTU850101G74.
- c) Tienen su domicilio oficial en el Portal Hidalgo número 7 de la colonia Centro de la ciudad de Tuxpan, Jalisco.

II.- Declara "GRUPO OCTANO S.A DE C.V.SUCURSAL TUXPAN,JALISCO" por conducto de su representante y/o apoderado legal.

- a) Es una persona Moral legalmente constituida bajo las leyes mexicanas.
- b) Que [REDACTED] Gerente de zona cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Contrato.

## ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018

Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800

www.tuxpan-jal.gob.mx

Teléfono/fax: 371 41 72085 / 371 41 73539 / 371 41 75408 / 371 41 74317

# TUXPAN

c) Que señala el domicilio para efectos de este contrato el ubicado en **2015-2018**  
**KILOMETRO 12 CARRETERA ATENQUIQUE-TAMAZULA S/N.**

Expuesto lo anterior, las partes se sujetan a las siguientes:

**PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO"** presta el servicio de recolección de residuos que genera **"GRUPO OCTANO S.A DE C.V. SUCURSAL TUXPAN, JALISCO"** En el domicilio **KILOMETRO 12 CARRETERA ATENQUIQUE-TAMAZULA S/N.**  
El servicio será de recolección de residuos sólidos urbanos que se generen dentro de la empresa.

**SEGUNDA.- "EL AYUNTAMIENTO"**, manifiesta que el servicio de recolección de residuos proporcionado a **"GRUPO OCTANO S.A DE C.V. SUCURSAL TUXPAN, JALISCO"**, en el domicilio **KILOMETRO 12 CARRETERA ATENQUIQUE-TAMAZULA S/N.**, motivo de este contrato será, vigente del 1 de ENERO del año 2017 a 31 de Diciembre del 2017 de, siempre y cuando se cumpla cabalmente con el pago que realice en las cajas de la Hacienda Municipal por el concepto moneda nacional, en base en el artículo 55 fracción I, V y VI de la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2017 que establece la tarifa de \$ 26.78 pesos por cada metro cúbico, además de las cuotas del SIMAR que son \$ 386.60 pesos por tonelada, mano de obra y costo del combustible que se consume por el traslado de los residuos al SIMAR, el cual se realizará en las cajas de la hacienda municipal.

**CUARTA.-** Manifiesta **"EL AYUNTAMIENTO"**, que el pago por concepto del servicio de recolección y destino final de residuos que realice **"GRUPO OCTANO S.A DE C.V. SUCURSAL TUXPAN, JALISCO"**, se deberá hacer el pago mediante una sola exhibición, el cual se realizara a la firma del presente contrato por la cantidad de \$ 3,000.00 tres mil pesos 00/100 moneda nacional que serán entregadas en las cajas de Hacienda Municipal.

**QUINTA.-** Manifiesta **"EL AYUNTAMIENTO"** que el servicio de recolección de residuos realizara y tendrá como disposición final SIMAR SUR-SURESTE. De la empresa denominada **"GRUPO OCTANO S.A DE C.V. SUCURSAL TUXPAN, JALISCO"**

**SEXTA.- "GRUPO OCTANO S.A DE C.V. SUCURSAL TUXPAN, JALISCO"** se compromete a colocar recipiente adecuado para realizar la **ALIANZA CONTIGO**

# TUXPAN

separación de residuos conforme a la norma ambiental estatal NAE-<sup>2015-2018</sup> SEMADES/007/2008. Recipientes de color verde para el depósito de los residuos orgánicos, de color azul para los residuos inorgánicos así mismo recipientes de color naranja para los sanitarios

**SEPTIMA.- "GRUPO OCTANO S.A DE C.V. SUCURSAL TUXPAN, JALISCO"** Se compromete destinar un área para la colocación de contenedor de residuos.

**OCTAVA.- "GRUPO OCTANO S.A DE C.V.SUCURSAL TUXPAN, JALISCO"** se compromete a mantener aseadas sus instalaciones y limites

**NOVENA.- "GRUPO OCTANO S.A DE C.V. SUCURSAL TUXPAN, JALISCO"** Se compromete asear inmediatamente el lugar donde por las actividades de carga y descarga ensucien el área de su establecimiento.

**DECIMA.- "GRUPO OCTANO S.A DE C.V. SUCURSAL TUXPAN, JALISCO"** se compromete a realizar el pago a "EL AYUNTAMIENTO" por la cantidad de \$ 3,000.00 tres mil pesos 00/100 moneda nacional por concepto del servicio de recolección y destino final de residuos para el periodo del 1 de ENERO al 31 de Diciembre del año 2017, en base a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, el cual se realizará en las cajas de la Hacienda Municipal a la firma del presente convenio.

**DECIMA PRIMERA.-** En los casos de que "GRUPO OCTANO S.A DE C.V. SUCURSAL TUXPAN, JALISCO", no realice el pago en tiempo y forma a "EL AYUNTAMIENTO" por concepto de derechos de pago del servicio de recolección y destino final de residuos causará la cancelación automática del presente contrato.

**DECIMA SEGUNDA.-** Las partes manifiestan que a la firma del presente contrato no existe error, dolo, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que lo pudiera invalidar.

ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018

Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800

www.tuxpan-jal.gob.mx

Teléfono/fax: 371 41 72085 / 371 41 73539 / 371 41 75408 / 371 41 74317

**DECIMA TERCERA.-** Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales civiles del Decimocuarto Partido Judicial con sede en Ciudad Guzmán, Jalisco, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponder en razón de domicilio actual o futuro.

Leído el presente contrato y enteradas las partes del contenido y alcance legal y consecuencias, lo firman de conformidad y por duplicado en la ciudad de Tuxpan, Jalisco, a 13 de ENERO del año 2017 dos mil Dieciséis.

"EL AYUNTAMIENTO."

  
C. ISIDORO GUTIERREZ GONZALEZ.

DIRECTOR DE ASEO PUBLICO

  
LIC. OSCAR RAYMUNDO VELAZCO VAZQUEZ  
SINDICO MUNICIPAL



"GRUPO OCTANO S.A DE C.V.  
SUCURSAL TUXPAN, JALISCO"

  
[Redacted signature area]

TESTIGOS:

  
Santos Yúnior Martínez Suárez.

  
Luis Arturo Amezcua Rodríguez

ALIANZA CONTIGO